



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012.

VISTO la Resolución N° 69/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista, relacionada con el concurso de Profesor en las asignatura Contabilidad para la Administración, del Departamento Licenciatura en Administración Rural, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 109/2011 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para profesor en la asignatura Contabilidad para la Administración, del Departamento Licenciatura en Administración Rural

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Reconquista, el concurso para cubrir el cargo de Profesor. en la asignatura Contabilidad para la Administración, del Departamento



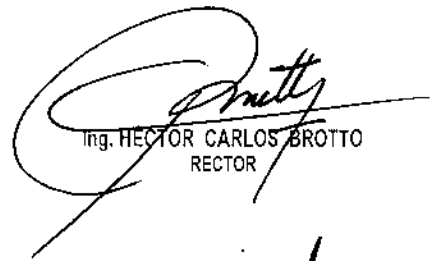
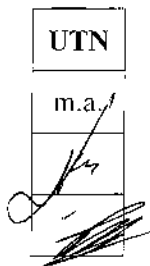
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Licenciatura en Administración Rural, por no alcanzar la puntuación mínima requerida.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1785/2012



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER  
Secretario del Consejo Superior